



Bruselas, 21 de mayo de 2026
(OR. en)

9342/26

**Expediente interinstitucional:
2026/0120 (BUD)**

FIN 688

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º doc. Ción.: 9178/26

Asunto: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Rumanía en relación con las inundaciones de finales de mayo de 2025, a Chipre tras los incendios forestales de julio de 2025 y a España a raíz de los incendios forestales de agosto de 2025

- *Aprobación*

1. El 18 de mayo de 2026, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE (FSUE), acompañada de la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 08/2026¹.

¹ 9179/26.

2. El objetivo de la propuesta es movilizar el FSUE por un importe total de 144,10 millones EUR en créditos de compromiso y de pago, de los cuales:
 - 14,34 millones EUR se destinarán a prestar asistencia a Rumanía tras las inundaciones que se produjeron a finales de mayo y principios de junio de 2025;
 - 9,21 millones EUR servirán para prestar asistencia a Chipre tras los incendios forestales que se produjeron en julio de 2025, importe en el que se incluyen 2,32 millones EUR en concepto de anticipo ya efectuado; y
 - 120,55 millones EUR para prestar asistencia a España tras los incendios forestales que se produjeron en agosto de 2025, importe en el que se incluyen 30,14 millones EUR en concepto de anticipo ya efectuado.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta en su reunión del 20 de mayo de 2026, y pudo aprobarla.
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que apruebe el texto de la Decisión relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea que figura en el documento 9343/26.
